



Preguntas Frecuentes

1. ¿Puedo acceder a la convocatoria si debo una materia de un semestre anterior o si ya terminé la carrera?

R.- No, la convocatoria menciona que debes ser alumno regular para poder participar, lo que significa no adeudar materias del ciclo escolar inmediato anterior y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda.

2. ¿Puedo hacer una solicitud en esta convocatoria si cuento con algún otro tipo de apoyo, por ejemplo: ¿AMES 2017?

R.- No, de acuerdo a la invitación, se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo en el marco del Programa Institucional Becas de Movilidad.

3. ¿Es necesario acudir a las oficinas de CGCI para recabar la firma del Coordinador de programas internacionales en el formato de solicitud de apoyo económico?

R.- No, una vez que el Centro Universitario haga llegar a la CGCI los documentos el encargado de movilidad recabará la firma del Coordinador de programas internacionales de la dependencia.

4. ¿Puedo ser candidato para este apoyo si aún no cuento con mi carta de aceptación de la universidad de destino?

R.- Sí, como se menciona en la convocatoria, la carta de aceptación debe ser presentada antes de recibir el apoyo en caso de ser beneficiado, esto significa que puedes entregar la carta de aceptación al momento de recibirla.

5. Si estudio en una escuela incorporada a la UdeG ¿puedo participar en esta convocatoria?

R.- No, de acuerdo a los requisitos de la convocatoria debes ser alumno de la Universidad de Guadalajara para participar en esta convocatoria.

6. ¿Puedo realizar solicitud si me encuentro estudiando un posgrado?

R.- Sí, este programa contempla la participación de alumnos de licenciatura y posgrado (maestría o doctorado).

7. Si realicé un intercambio en 2017 B y solicité extensión de mi estancia, ¿Puedo participar para recibir el apoyo en 2018 A?

R.- No, la convocatoria menciona que uno de los requisitos de participación es haber iniciado la movilidad en el calendario 2018 A.

8. ¿Debo entregar carta de postulación de mi Centro Universitario para ser candidato en este programa?

R.- No, como se especifica en la invitación, la CGCI hará llegar a la Unidad de Becas e Intercambio Académico el listado de candidatos registrados en el programa y una vez que la UBIA cuente con esta información realizará la carta única de postulación y la enviará a CGCI. Lo anterior significa que el candidato **no** debe tramitar la postulación de forma particular.

9. ¿Qué características debe tener el seguro internacional?

R. El seguro internacional debe tener las coberturas del anexo 2 de la invitación AMES 2018 A.



10. ¿Qué características debe tener el documento emitido por la institución bancaria?

R. El documento que debes presentar debe contener: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta y CLABE interbancaria. Es de suma importancia que tomes en cuenta lo siguiente:

- El número de cuenta es diferente en cada institución bancaria, por lo tanto debes revisar muy bien tus datos.
- El número de cuenta NO es el mismo que el número de tu tarjeta.
- La CLABE interbancaria contiene 18 dígitos.

Importante, los errores en el llenado del documento pueden retrasar la entrega del recurso en caso de resultar beneficiado.

11. Si yo no tengo una cuenta bancaria, ¿puedo presentar la de algún familiar para recibir el depósito?

R. No, la cuenta debe estar a tu nombre. Las cuentas de familiares no serán aceptadas, por lo tanto no podrás recibir el depósito en caso de ser beneficiado.

12. ¿Existe alguna institución bancaria determinada para recibir el depósito correspondiente al apoyo?

R. No, tú puedes elegir la institución bancaria, pero es importante que contemples que la cuenta proporcionada deberá ser accesible en otros países, existen bancos que ofrecen cuentas de estudiantes que son prácticas y no cobran comisiones por apertura. Te sugerimos revisar las opciones antes de decidir.

Además, es muy importante que consideres que la cuenta debe estar activa para recibir depósitos por las cantidades correspondientes al apoyo, de lo contrario el depósito no podrá proceder.

13. Si no llevo a cabo la movilidad académica, ¿debo reintegrar el dinero que gasté en los trámites realizados?

R.-Sí, en caso de no cumplir con todos los componentes del programa, deberás reintegrar la totalidad del apoyo recibido dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

16. Puedo ser cotitular en mi cuenta de banco?

R.- No, El estudiante beneficiado debe de ser el titular de la cuenta de banco a la cual será transferido el apoyo, puede tener un cotitular, pero el estudiante debe ser el titular.

17.- ¿Qué sucede si mi visa no fue autorizada por las autoridades migratorias del país destino?

R.-Si ya recibiste el apoyo, pero te fue negada la visa y por consiguiente no puedes realizar la estancia, deberás reintegrar la totalidad del apoyo recibido dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

18.- ¿Debo entregar mi expediente impreso en alguna dependencia?

R.-Sí, en la UBIA de tu Centro Universitario, recuerda que los documentos son:

- a. Solicitud de apoyo económico (formato disponible en <http://www-egci.udg.mx/solicitud-de-apoyo-economico>)
- b. Copia de la carta de aceptación o invitación de la institución de destino (en caso de haberla recibido).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- c. Copia de identificación oficial (pasaporte vigente para movilidad internacional o credencial de elector para movilidad nacional).
- d. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e. Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- f. Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara.
- g. Copia de comprobante de domicilio vigente (No mayor a 3 meses).
- h. Copia de un documento emitido por una institución bancaria donde se establezca número de cuenta y CLABE interbancaria (banco en México) del beneficiario.
- i. Ensayo explicando las razones de la solicitud y los impactos que tendrá en su éxito académico y profesional, dirigido al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización.

En caso de ser beneficiado deberá integrar:

- j. Copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 2, para estancias en el extranjero, o copia de la inscripción del estudiante al IMSS en caso de intercambio nacional.
- k. Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada (formato disponible en <http://www.cgci.udg.mx/cartacompromisoames18a>).
- l. Documentación adicional que se requiera para el proceso de entrega del recurso.

19.- Mi estancia ya inició, por lo tanto, ya me encuentro fuera del Estado/país, ¿cómo puedo entregar mi expediente original?

R.-En este caso, deberás entregar el expediente en línea y esperar la notificación de los resultados, si resultas beneficiado deberás enviar la documentación completa por paquetería exprés (No correo postal) de acuerdo a las instrucciones que CGCI te proporcionará.

20.- ¿Qué debo hacer a mi regreso?

R.- Integrar el informe de actividades correspondiente a la estancia a más tardar 10 días naturales posteriores a tu llegada.

23.- Si tienes alguna duda acerca de la convocatoria, por favor dirige tus consultas directamente a:

Unidad de Becas e Intercambio de cada Centro Universitario, o al correo electrónico: servicio.urii@cgci.udg.mx bajo el asunto **Dudas apoyos de movilidad estudiantil saliente 2018 A.**